

México (60 – 1:25)

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de México y agradece su participación en este ejercicio. Mi delegación quiere felicitar al Gobierno mexicano por hacer de los derechos humanos una de las prioridades de su agenda, tal y como demuestran los recientes avances normativos y especialmente, la reforma constitucional de Junio de 2011.

Para asegurar la plena efectividad de la reforma, España **recomienda** que se apruebe la legislación secundaria necesaria, armonizándola a nivel federal y estatal, y que se lleve a cabo la capacitación de los operadores judiciales en ambos niveles para su aplicación eficaz.

A España le preocupan las elevadas cifras de personas desaparecidas como consecuencia de la violencia. En este marco, **recomienda** la adecuación de medidas que permitan atender eficazmente el fenómeno de desaparición forzada. También **recomienda** la aceptación de la competencia del Comité sobre Desapariciones Forzadas para conocer sobre peticiones individuales y garantizar a las víctimas el acceso a los mecanismos oportunos.

España **recomienda** al Gobierno la armonización entre la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la normativa pertinente de las entidades federativas, de modo que los actos de violencia contra las mujeres se sancionen de igual forma en todo el territorio nacional. También **recomienda** al Gobierno atender los obstáculos que impiden la aplicación efectiva de la Alerta de Género.

España reconoce los avances introducidos con la nueva "*Ley de Protección para personas defensoras de los derechos humanos y periodistas*". **Recomendamos** asegurar la efectiva implementación de su Mecanismo de Protección para reducir la impunidad, especialmente en los casos de delitos contra los defensores de los derechos de los migrantes.

Por último deseamos preguntar a México si el nuevo sistema de justicia penal ha introducido medidas especiales para las personas detenidas con discapacidad mental a fin de asegurar sus derechos y las garantías de debido proceso.